



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

Villavicencio, 22 de junio de 2026.

Señor:
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES
Vicerrector Recursos Universitarios Unillanos

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Convocatoria Privada N° 009 de 2026, cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUIDOS REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

De manera atenta, me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de las propuestas para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta radicada dentro del término establecido, por el proponente, **UNIÓN TEMPORAL ORINOQUIA M&H.**

N° LITERAL	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE
A) PROPUESTA ECONÓMICA.	<p>Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la</p>	<p>Presentó el ANEXO N° 2 en los folios N° 352 al 384</p> <p>Valor: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$270.715.000).</p> <p>OBSERVACIÓN: Se evidencia que el proponente diligenció el anexo correspondiente, se realiza la verificación aritmética encontrando que el valor es correcto como lo establece en su oferta, por tanto, la propuesta económica no supera el cien por ciento (100%) del valor unitario de cada ítem del presupuesto oficial total, dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p>Decisión: CUMPLE</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Servicios Generales

	<p>oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario".• Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"• La liquidación del valor del IVA.• La suma del costo total de la propuesta.• Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción y la unidad de medida que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato ANEXO 2.</p> <p>Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas y se anulará todo el ítem</p> <p>Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.</p>	
<p>B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>	<p>Deberá presentar en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.</p>	<p>Presentó en los folios N° 386 al 445.</p> <p>OBSERVACIÓN: Se evidencia que el proponente presentó en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.</p> <p>Decisión: CUMPLE</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

<p>C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.</p>	<p>El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de terminación o liquidación, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados. Dicha experiencia debe constar el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme. 2. Las actividades de la experiencia acreditada sean similares al servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, se exige que los dos contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel del siguiente código, según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas. <table border="1" data-bbox="388 836 1155 1015"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>PRODUCTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">78</td> <td align="center">18</td> <td align="center">15</td> <td>00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS</td> </tr> </tbody> </table> <ol style="list-style-type: none"> 3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP). 4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos. 5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta 	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	78	18	15	00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS	<p>Presentó el ANEXO N° 3 en el folio N° 447, presentó contratos y certificación en los folios N° 448 al 696, en donde se evidencian los siguientes:</p> <p>Contrato N° PN DEVIC 44-8-10002-16 de 2016, suscrito con el DEPARTAMENTO DEL VICHADA, cuyo objeto es: SERVICIO DE MODIFICACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, CON SUS RESPECTIVOS LUBRICANTES Y LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA Y AL PROGRAMA DE JUSTICIA Y PAZ DE DIPRO Y DICAR, con un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES, con fecha de inicio el día 30/11/2016, por valor inicial de \$305.691.359 y con fecha de finalización el día 30/11/2017. En el acta de liquidación, se observa que el contrato tuvo 1 adición y Modificatorio, N° 1 por valor de \$152.845.679. El contrato expresado en SMMLV corresponde a 621,56 SMMLV.</p> <p>El contrato cumple con los siguientes códigos, según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1" data-bbox="1186 974 1848 1185"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>PRODUCTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">78</td> <td align="center">18</td> <td align="center">15</td> <td>00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS</td> </tr> </tbody> </table> <p>El proponente aporta el contrato mencionado, el cuál supera los SMMLV, sin embargo, el pliego de condiciones, solicita 2 contratos cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, por lo que el proponente, deberá presentar otro contrato.</p>	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	78	18	15	00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS
SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS															
78	18	15	00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS															
SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS															
78	18	15	00: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS															



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

	<p>participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.</p> <p>6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas está debe estar soportada con la facturación electrónica correspondiente, las cuales serán verificadas en la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, además deberá allegar certificación de dichas facturas por Contador Público y sus respectivos anexos. (Tarjeta profesional y certificado de antecedentes ante la Junta Central de Contadores).</p> <p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Número del contrato.b) Fecha del contrato.c) Partes del contrato.d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratistaf) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.g) Objeto del contrato.h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.k) Valor total del contratado.l) Valor total ejecutado.m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante. <p>Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el</p>	<p>el proponente deberá allegar el ANEXO N°3 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato faltante, ya que solo anexó un contrato.</p> <p>Decisión: NO CUMPLE</p>
--	---	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

	<p>RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas.</p> <p>En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada. Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el ANEXO N°3 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando los contratos certificados en el RUP que desea le sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.</p>	
D) MULTAS Y/O SANCIONES.	<p>El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p> <p>Si la propuesta es presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros de estos deberá cumplir con este requisito.</p>	<p>Presentó en los folios N°698 al 699</p> <p>OBSERVACIÓN: Se evidencia que el proponente anexó el certificado de multas y sanciones de fecha 18/06/2026, suscrito por el señor ELKIN ALONSO HENAO NOREÑA.</p> <p>Se evidencia que el proponente anexó el certificado de multas y sanciones de fecha 18/06/2026, suscrito por el señor KEVIN ESNEIDER CALDERON RINCON, en calidad de representante legal de la persona jurídica MANTECH DEL LLANOS S.A.S y representante legal de la Unión Temporal Orinoquía M&H.</p> <p>Decisión: CUMPLE</p>
E) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TALLER MECÁNICO	<p>Especificación del taller donde se prestará el servicio en mención, el cual deberá tener un área mínima de 500 m2.</p> <p>Para verificar la ubicación del taller se deberá anexar contrato de arrendamiento, o si es propietario el oferente, debe anexar copia del certificado de libertad y tradición del inmueble no mayor a 30 días calendario al cierre del proceso.</p>	<p>Presentó en los folios N° 701 al 709</p> <p>OBSERVACIÓN: Se evidencia que el proponente anexó el contrato de arrendamiento, en el cual se evidencia que el taller donde se prestará el servicio en mención, tiene un área de 527 m2.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

		<p>Se evidencia contrato de arrendamiento el cual establece que la dirección del taller corresponde en el anillo vial estación Terpel interior 3 en Villavicencio (Meta).</p> <p>Decisión: CUMPLE</p>
F) MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	<p>RESIDUOS PELIGROSOS RESPTEL: Presentar soportes que evidencien que el contratista se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos (Anexar licencia o permiso ambiental según aplique).</p> <p>RESIDUOS LÍQUIDOS Y/O LODOS: Presentar soportes que evidencien que el contratista se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos líquidos y/o lodos (Anexar licencia o permiso ambiental según aplique).</p> <p>Nota: En caso de que el inmueble donde funcione el taller del oferente sea bajo la modalidad de arrendamiento, deberá adjuntar contrato de arrendamiento donde se indica que se compromete los arrendadores a brindar el servicio de manejo y disposición final de los residuos peligrosos y líquidos, que se generen, de acuerdo a lo ordenado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con la empresa que cumpla con la licencia ambiental y demás requisitos de Ley.</p>	<p>Presentó en los folios N° 711 al 768</p> <p>OBSERVACIÓN: Se evidencia que el proponente anexó el certificado tramites ambientales, residuos peligroso y líquidos.</p> <p>Decisión: CUMPLE</p>
G) MAQUINARIA MÍNIMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<p>Para la ejecución del objeto del contrato, deberá contar con maquinaria mínima disponible como lo es:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Equipo alineación.✓ Equipo balanceo.✓ Equipo de scanner.✓ Equipo alineación de luces.✓ Elevadores hidráulicos.✓ Cárcamo de cambio de aceite para vehículos tipo pesado.✓ Engrasadora hidráulica.✓ Pistolas neumáticas. <p>El proponente, bajo la gravedad de juramento, deberá certificar y</p>	<p>Presentó en los folios N° 770 al 794</p> <p>OBSERVACIÓN: Se evidencia que el proponente anexa la certificación de fecha 18/06/2026, en donde consta la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida y lo acredita con el contrato de arrendamiento de maquinaria y/o equipos. Sin embargo, el proponente no especifica si lo esta acreditando con facturas de compra o con contrato de arrendamiento de alquiler de maquinaria.</p> <p>Igualmente se evidencian fichas técnicas de la maquinaria, pero no se evidencia facturas de compra o contrato de</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Oficina de Servicios Generales

	acreditar la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida en el taller, mediante la presentación de copia de la factura de compra correspondiente o, en su defecto, mediante un contrato de arrendamiento debidamente suscrito por el oferente, en el cual se evidencie la disposición efectiva de dicha maquinaria.	arrendamiento de las maquinarias requeridas en el pliego de condiciones. El proponente deberá ajustar la certificación indicando si acredita la disponibilidad de maquinaria con facturas de compras o contrato de arrendamiento de las maquinarias. Adicionalmente, deberá aportar las facturas de compra o contrato de arrendamiento donde se evidencie la disponibilidad de la maquinaria. Decisión: NO CUMPLE
H) CERTIFICADO CUENTA BANCARIA	Anexar copia legible del certificado de cuenta bancaria vigente, a la que podrá consignarse el valor pactado en el contrato.	NO APLICA: El proponente es una Unión Temporal, por lo que el proponente deberá allegar certificación bancaria de la Unión Temporal si resulta adjudicatario para la presente convocatoria.
I) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.	Se solicita allegar en medio magnético editable (USB) los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Anexo N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel.• Documento ESPECIFICACIONES TÉCNICAS en formato Excel.	Presentó en el folio N° 799 OBSERVACIÓN: Se evidencia que la proponente anexa un (01) USB con el archivo Anexo N° 02 PROPUESTA ECONOMICA en formato Excel y Documento ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS en formato Excel. Decisión: CUMPLE

DECISIÓN: EL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL ORINOQUÍA M&H: NO CUMPLE con los lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

De conformidad con el ítem 24) **REGLAS DE SUSANABILIDAD** del Pliego de Condiciones, el proponente deberá **SUBSANAR**, los numerales evaluados como “**NO CUMPLE**”, durante el termino preclusivo y perentorio otorgado en el cronograma para subsanar la oferta, so pena de rechazo de la misma.


CLAUDIA CONSTANZA GANTIVA ORTEGÓN
Evaluadora Técnica.
Proyectó: Luis Enrique López Reyes / Contratista Profesional de Apoyo 